

La Universitat analiza en Alzira las ventajas de la economía social

► Destacados expertos debaten mañana la prestación de servicios públicos por parte de las cooperativas

ELENA CÍVICO ALZIRA

■ ¿Pueden las empresas sociales ayudar a los ayuntamientos a cumplir sus políticas sociales y de empleo? Esta pregunta se la han planteado investigadores de la Universidad de Valencia que coinciden en que las cooperativas y otras empresas contempladas en la Ley de Economía Social parecen las más idóneas para prestar servicios locales, así como para fomentar el empleo en el territorio.

Durante el seminario «La economía social y la prestación de servicios públicos locales» que se celebrará mañana en el archivo municipal de Alzira se analizarán los beneficios que aporta el uso de empresas sociales para que los ayuntamientos desarrollen sus políticas y las distintas fórmulas que éstos pueden utilizar para la gestión directa o indirecta de servicios para incentivar el autoempleo o favorecer la inserción sociolaboral de los vecinos.

Se prevé la asistencia a la jornada -abierto al público en general- de Pilar Alguacil, catedrática

de Derecho Financiero e Historia del Derecho que detallará las fórmulas de economía social y los beneficios que supone ponerlas en marcha. Asimismo, participará en las ponencias Salvador Montesinos, profesor de derecho financiero en la Universitat de Valencia, siendo María José Vañó, profesora titular de derecho mercantil la moderadora del debate.

Anclar el empleo

Las empresas sociales suponen una vía intermedia entre el puro mercado y la prestación directa de los servicios públicos. En el seminario también se hablará sobre la generación de más empleo y riqueza pues los servicios son prestados por conciudadanos, o incluso por los propios usuarios o proveedores, lo que ancla el empleo en el mismo ámbito.

Otro de los aspectos que estará sobre la mesa es que la contratación de empresas públicas por parte de instituciones municipales evita que los impuestos ciudadanos vayan a parar a grandes conglomerados empresariales que canalizan los beneficios obtenidos fuera del territorio. Un punto que ha resaltado en distintas ocasiones la Unión Europea, que ha indicado la conveniencia de fomentar este tipo de empresas, especialmente en el ámbito local.